

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**9333** *FLASUAL, S.L.*  
*EIRGAPE, C.B.*  
*MARÍA GABRIELA TORRES GARCÍA*  
*Y JESÚS SALVADOR FERREIRA MARTÍNEZ*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 7/09, a instancia de Gaspar Bacelar Dios, contra Flasual S. L., Eirgape C. B., María Gabriela Torres García y Jesús Salvador Ferreira Martínez, sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 69.513,70 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 9 de abril de 2010.- La Secretaria.

ID: A100024038-1